

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, que legaliza el secuestro de personas decidido por su gobierno, en terceros países.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1992.

RESOLUCION N°

105

/92.-



MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO  
Presidente